



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXI

Jueves, 14 de febrero de 1974

Núm. 37

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 1.036

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Cuotas Instituto de Estudios de la Administración Local

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 31 de octubre de 1972 ("Boletín Oficial del Estado" número 271, de fecha 11 de noviembre del mismo año), relativa a las aportaciones de las Corporaciones locales para el quinquenio comprendido entre el 1 de enero de 1973 y 31 de diciembre de 1977, se hace saber a todos los Ayuntamientos de esta provincia que para el señalamiento de las respectivas cuotas (según dispone el artículo 1.º de la Orden del Ministerio de la Gobernación citada en primer lugar) deberán cumplimentar las siguientes instrucciones:

1.º Los Ayuntamientos con presupuesto anual de ingreso inferior a las 400.000 pesetas llevarán a cabo su aportación para atender al cumplimiento de los fines del Instituto de Estudios de Administración Local (prevista en la Ley de 6 de septiembre de 1940) en la cuantía anual que acuerden, debiendo comunicarlo mediante escrito dirigido a la Depositaria de Fondos de la Excelentísima Diputación Provincial (tan pronto lo tengan acordado) el importe de la cuota que desean aportar.

2.º Las Corporaciones locales cuyo presupuesto anual de ingresos sea su-

perior a las 400.000 pesetas deberán aportar, como mínimo, el 0,10 (10 céntimas) por 100 del respectivo presupuesto anual de ingresos, debiendo comunicar igualmente a la Depositaria de Fondos provinciales el importe del referido presupuesto de ingresos del presente año, antes del 15 de marzo próximo, para la determinación de la cuota.

3.º Para la efectividad de las aportaciones establecidas, las Corporaciones locales tendrán en cuenta lo prevenido en las presentes instrucciones al confeccionar su presupuesto ordinario para el ejercicio de 1974.

Zaragoza, 7 de febrero de 1974. — El Presidente, Ricardo Malumbres.

Núm. 873

Extracto de las resoluciones adoptadas por el Pleno de esta Corporación en su sesión ordinaria del día 26 de enero último.

Acta anterior. — Fue leída el acta de la sesión ordinaria del día 26 de enero de 1974.

Excusas de asistencia. — Excusó su asistencia el ilustre Diputado señor Bri-bián Sanz.

Asuntos de despacho oficial y de la Presidencia. — La Corporación quedó enterada de escrito de la Presidencia dando cuenta de los decretos dictados por la misma durante el pasado mes de diciembre.

Fijación de fecha y hora para celebrar sesión ordinaria del Pleno corporativo. — A propuesta de la Presiden-

cia se acuerda fijar el día 22 de febrero para celebrar sesión ordinaria a las 20 horas.

Orden del día

Comisión de Beneficencia

Autorizar para que se promueva ante el Juzgado de primera instancia competente expediente de adopción de un menor procedente de Maternidad e Inclusa provincial.

—Idem ídem.

—Idem ídem.

Comisión de Urbanismo

Quedar enterado el Pleno corporativo del Decreto 2932 de 1973 por el que se aprueba la incorporación del municipio de Lorbés al de Salvatierra de Esca.

—Quedar enterada la Corporación de los trabajos realizados durante el año 1973 en virtud de consorcio establecido entre la Diputación y el "Igme", proponiendo aprobar la fase de investigación hidrogeológica para 1974.

Comisión de Educación

Aprobar concierto entre el Patronato del Centro Coordinador de Bibliotecas de Zaragoza y el Ayuntamiento de Magallón para el régimen de su Biblioteca municipal y Reglamento de la misma.

—Conceder una subvención de pesetas 250.000 pesetas al Ayuntamiento de Cariñena para obras de construcción de una piscina y ampliación de la existente.

—Conceder una subvención de pesetas 255.000 al Ayuntamiento de La Al-

munia de Doña Godina para construcción de una piscina.

-Idem ídem de 1.000.000 pesetas al Ayuntamiento de Alagón.

-Idem ídem de 500.000 pesetas al Ayuntamiento de Sástago.

-Idem ídem de 250.000 pesetas al Ayuntamiento de Epila.

-Aprobar certificación número 5 de obra ejecutada en las de construcción del Taller - Escuela de Cerámica de Muel, importante 507.145,49 pesetas.

Comisión de Obras Públicas

Devolver la fianza definitiva de 161.069,72 pesetas constituida en garantía de las obras de reparación de los caminos vecinales números 651, 652 y 684.

-Idem ídem de 141.540 pesetas de los caminos vecinales incluidos en el II Plan de acondicionamiento y construcción de caminos.

-Aprobar la liquidación final de las obras de renaración del camino vecinal 315, de Valfarta a la carretera de Madrid a Francia.

-Idem ídem de los caminos vecinales 408 y 606, pertenecientes al grupo C del II Plan de acondicionamiento.

-Concertar directamente con "Rodazar", S. A., la instalación de un equipo de "Pantzer" en un tractor "Pantzer", por la cantidad de pesetas 609.725.

-Concertar directamente con Dña. Mercedes de las Heras, las obras de renaración de un puente sobre el río Arba en la localidad de Biota, por la cantidad de 635.745 pesetas.

Comisión de Hacienda

Conceder directamente a don Anselmo de la Haza, la suma de 2.000 pesetas, por el abastecimiento de agua.

-Conceder directamente a don Anselmo de la Haza, la suma de 1.000 pesetas, por el abastecimiento de agua.

-Conceder directamente a don Anselmo de la Haza, la suma de 1.000 pesetas, por el abastecimiento de agua.

-Dar cuenta a la Diputación del fallo del Tribunal Económico Administrativo de la reclamación presentada contra liquidación de fincas en el término municipal de Frescano.

-Acordar la adquisición de un terreno de 124 metros cuadrados de la finca de la Sección de Vías y Obras provinciales.

-Iniciar expediente para la adquisición de un terreno de 124 metros cuadrados de la finca de la Sección de Vías y Obras provinciales.

28, y aprobación del pliego de condiciones.

-Iniciar los procedimientos judiciales correspondientes para obtener la resolución de los contratos de arrendamiento de pisos y locales de los antiguos ocupantes de la casa 26-28 de la calle de Miguel de Ara.

Comisión de Cooperación

Conceder al Ayuntamiento de Nonaspe un préstamo de 1.000.000 de pesetas para las obras de Casa Ayuntamiento y viviendas para funcionarios.

-Idem ídem al Ayuntamiento de Malón 200.000 pesetas para obras de pavimentación.

-Idem ídem al Ayuntamiento de Agón 250.000 pesetas para obras de centro primario de higiene y casa de Médico.

-Aprobar el proyecto y pliego de condiciones facultativas de las obras de distribución de agua y saneamiento en la localidad de Letux.

-Abonar al Ayuntamiento de Paniza la cantidad de 130.880 pesetas a cuenta de la subvención del Plan de 1973 destinada a obras de pavimentación de calles, segunda fase.

-Abonar al Ayuntamiento de Remolinos la cantidad de 231.185 pesetas a cuenta de la subvención del Plan de 1972 destinada a obras urbanización.

-Idem ídem al Ayuntamiento de Cuarte de Huerva 191.451 pesetas a cuenta de la subvención asignada en los Planes 69-70 y 71-72 para obras de saneamiento y distribución de agua.

-Idem ídem al Ayuntamiento de Paniza 66.301 pesetas a cuenta de la subvención que tiene asignada en el Plan 71-72 para obras de pavimentación de calles, primera fase.

-Abonar a "Hidroconstrucciones", Sociedad Anónima, de Madrid, la cantidad de 909.869 pesetas a que asciende la certificación número 12-B de obra ejecutada en las de abastecimiento, distribución y saneamiento del II grupo del Plan nacional de agua y saneamiento de Aragón.

-Abonar al contratista don José Luis Adiego Navarro la cantidad de pesetas 558.868,76 a que asciende la certificación número 4 de obra ejecutada en las de distribución de agua y saneamiento de Arándiga.

-Abonar a "Oremco" la cantidad de pesetas 667.323,38 pesetas a que asciende la certificación número 2 de obra ejecutada en las de pavimentación de calles de Muel, en virtud de lo escrito de la Presidencia de la Diputación.

-Abonar a don Juan José de la Haza la cantidad de pesetas 592.612,10 a que asciende la certificación número 3 de obra ejecutada en las de distribución de agua y saneamiento de Muel, en virtud de lo escrito de la Presidencia de la Diputación.

-Abonar a don Juan José de la Haza la cantidad de pesetas 592.612,10 a que asciende la certificación número 3 de obra ejecutada en las de distribución de agua y saneamiento de Muel, en virtud de lo escrito de la Presidencia de la Diputación.

-Abonar a don Juan José de la Haza la cantidad de pesetas 592.612,10 a que asciende la certificación número 3 de obra ejecutada en las de distribución de agua y saneamiento de Muel, en virtud de lo escrito de la Presidencia de la Diputación.

-Abonar a don Juan José de la Haza la cantidad de pesetas 592.612,10 a que asciende la certificación número 3 de obra ejecutada en las de distribución de agua y saneamiento de Muel, en virtud de lo escrito de la Presidencia de la Diputación.

-Abonar al Ayuntamiento de Cervera de la Cañada la cantidad de pesetas 250.000 en concepto de liquidación final de la subvención con que figura incluido en el Plan de 1973 con destino a obras de alumbrado.

-Idem ídem al Ayuntamiento de Rueda de Jalón 100.000 pesetas de la subvención del Plan 1971-72 con destino a obras de alumbrado público.

-Aprobar a los efectos de determinación y aplicación de subvención el presupuesto de las obras en camino de Santa Eulalia de Gállego, incluidas en el Plan 1973.

-Idem ídem proyecto de distribución de aguas y saneamiento de Isuerre incluidas en el Plan de 1973.

-Elevar a definitiva, a todos los efectos legales, la recepción provisional de las obras de pavimentación del camino de acceso a Sobradiel.

-No acceder a la solicitud del Ayuntamiento de Nuévalos referente a un préstamo de 400.000 pesetas para obras de ampliación de las redes de distribución y saneamiento.

Comisión de Organización del Trabajo

Acordar la no renovación del contrato administrativo suscrito entre esta Corporación y el Practicante de Calatayud don Jesús Gil Luzón.

-Idem ídem suscrito con la Comunidad de Misioneros del Corazón de María, de Calatayud.

-Haber constar en el acta la felicitación al hasta ahora funcionario de esta Corporación, don Ramón Blasco Trasarobares, que ha sido nombrado Secretario del Ayuntamiento de Calamocha (Teruel).

-Contratar administrativamente con don Francisco Ruiz Gómez, peluquero, los servicios de su especialidad, por el plazo de un año, para el Hogar de Vejez de Tarazona.

-Conceder excedencia activa a favor de don Ramón Blasco Trasarobares, de la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Calamocha (Teruel).

-Estimar en parte interposita la petición interpuesta por doña Clara María Paldo Sánchez Iñon, en virtud de la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Calamocha (Teruel).

-Abonar a don Juan José de la Haza la cantidad de pesetas 592.612,10 a que asciende la certificación número 3 de obra ejecutada en las de distribución de agua y saneamiento de Muel, en virtud de lo escrito de la Presidencia de la Diputación.

-Abonar a don Juan José de la Haza la cantidad de pesetas 592.612,10 a que asciende la certificación número 3 de obra ejecutada en las de distribución de agua y saneamiento de Muel, en virtud de lo escrito de la Presidencia de la Diputación.

-Abonar a don Juan José de la Haza la cantidad de pesetas 592.612,10 a que asciende la certificación número 3 de obra ejecutada en las de distribución de agua y saneamiento de Muel, en virtud de lo escrito de la Presidencia de la Diputación.

-Abonar a don Juan José de la Haza la cantidad de pesetas 592.612,10 a que asciende la certificación número 3 de obra ejecutada en las de distribución de agua y saneamiento de Muel, en virtud de lo escrito de la Presidencia de la Diputación.

SECCION CUARTA

Núm. 911

Delegación de Hacienda de Zaragoza

Extraviado el resguardo original señalado con los números 1341 de entrada y 61745 de registro, del depósito constituido en esta sucursal de la Caja General de Depósitos el 8 de junio de 1971, por "Uriber", S. A., para garantizar el suministro de semillas pratenes del concurso convocado por la Dirección General de Agricultura ("Boletín Oficial del Estado" de 9 de enero de 1971), campaña primavera 1971, en concepto de fianza definitiva, por importe de 70.152 pesetas, a disposición de la Dirección General de Agricultura (Sección Ordenación Cultivos), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos, se hace público para que en los dos meses, a contar del día siguiente de la publicación de este anuncio en este "Boletín Oficial", los interesados manifiesten lo que a su derecho convenga. Transcurrido este plazo sin reclamación alguna, el resguardo extraviado quedará nulo, extendiéndose seguidamente un duplicado del mismo.

Zaragoza, 10 de enero de 1973. — El Delegado de Hacienda, Luis Ferrer Sot.

...

Núm. 1.038

Subasta pública

Se sacan a la venta en subasta pública, para el día 25 de marzo de 1974, a las once horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, las fincas rústicas sitas en Mallén y Novillas, que más abajo se dirán, procedentes del "ab intestato" en favor del Estado causado por doña Eulalia Bermejo de Sola.

Las circunstancias por que se rige van en el pliego de condiciones que obra en poder del administrador - liquidador señorita Claver Baldovinos (planta cuarta y horas de dieciséis treinta a dieciocho cuarenta y cinco de los días hábiles, excepto sábados) quien, además, suministrará, discrecionalmente, diversos otros datos susceptibles de interés obrantes en el expediente.

Fincas que se citan para la primera subasta, tomada su numeración de la figurada en la certificación registral:

7. Sitio, "Sierna". Parcela 143-146, polígono 1 de Mallén. Valor: Pesetas 100.932.

57. Sitio, "Susbel". Mitad indivisa. Parcela 355, polígono 5 de Mallén. Valor: 165.550 pesetas.

62. Sitio, "Machuecos". Mitad indivisa. Parcela 78, polígono 4 de Mallén. Valor: 13.983 pesetas.

63. Sitio, "Francos". Mitad indivisa. Parcela 138, polígono 2 de Mallén. Valor: 7.080 pesetas.

Fincas en segunda subasta, con la reducción del 25 por 100 de su valoración:

1 Sitio, "Carrizal" ("India"). Parcela 72, polígono 12 de Novillas. Valor: 84.728 pesetas.

8. Sitio, "Aguadullo". Parcela 15, polígono 1 de Mallén. Valor: Pesetas 213.750.

18. Sitio, "La Loba". Parcela 138, polígono 4 de Mallén. Valor: Pesetas 218.669.

23. Sitio, "Ala del Cuervo". Parcela 322, polígono 5 de Mallén. Valor: 32.067 pesetas.

32. Sitio, "Sierna". Parcela 61, polígono 2 de Mallén. Valor: 330.238 pesetas.

47. Sitio, "Campulle". Parcela 248, polígono 6 de Novillas. Valor: Pesetas 65.237.

50 y 51, conjuntamente. Sitio, "Soto Bajo". Parcela 370, polígono 6 de Novillas. Valor: 152.797 pesetas.

Zaragoza, enero de 1974. — El Delegado de Hacienda, Luis Ferrer.

SECCION QUINTA

Núm. 1.066

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Alcaldía, en ejecución del acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 8 de noviembre de 1973, se fija el próximo día 25 de febrero, a las diez horas de su mañana, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para formalizar la ocupación de un terreno de 82 metros cuadrados de superficie correspondiente al número tipo de la finca registral núm. 14.228, hoy número 107 de la calle Duquesa de Villahermosa, de esta ciudad.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial.

Zaragoza, 30 de enero de 1974.
El Secretario, Xavier de Pedró.

Núm. 1.120

Real Academia de Medicina de Zaragoza

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 13 de los Estatutos por los cuales se rige esta Real Academia de Medicina de Zaragoza, se hace público por el presente anuncio que en el plazo de un mes, a partir de su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, pueden hacerse propuestas para cubrir una vacante de Académico de número de la Corporación.

Tales propuestas han de ajustarse a las normas establecidas en el artículo 12 de los referidos Estatutos.

Zaragoza, 11 de febrero de 1974. — El Secretario general, Fernando Zubiri Vidal. — Visto bueno: El Presidente, Ricardo Horno Liria.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 914

JUZGADO NUM. 1

Cédula de notificación

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta capital, por providencia de este día en autos incidentales de tercería de dominio dimanante de mayor cuantía número 314 de 1966, entre las partes que luego se dirán, ha dispuesto que la sentencia recaída en mentados autos sea notificada a los herederos desconocidos de don Bienvenido Serrano Oriol, rebeldes, mediante la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, y cuya resolución contiene la cabecera y parte dispositiva que, literalmente, dicen así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 1 de febrero de 1974. — Vistos por el ilustrísimo señor Magistrado don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de esta capital, los presentes autos de tercería de dominio, en trámite de juicio ordinario de mayor cuantía, incidentales del juicio ordinario de mayor cuantía tramitados en este Juzgado al número 314 de 1966, entre partes: de la presente tercería, como actora, la sociedad mercantil "Frigoríficos Ibéricos", S. A., representada por el Procu-

rador de los Tribunales don Miguel Campo Santolaria y defendida por el Letrado don Francisco Bas Delgado, y de la otra, como demandados, don José-María, doña Pilar y don Alfonso Serrano Oriol, representados por el Procurador don Rafael Barrachina Mateo y defendidos por el Letrado don Ignacio Bas, contra la entidad mercantil "Banco Exterior de España", S. A., representada por el Procurador don Luis del Campo Ardid y defendida por el Letrado don José-María García Belenguer, teniendo todos los antes mencionados, actora y demandados, su domicilio en Madrid, y contra los herederos desconocidos de don Bienvenido Serrano Oriol, en situación de rebeldía, y...

Fallo: Que desestimando la oposición deducida de inadecuación de procedimiento, y estimando la demanda de tercería de dominio entablada por la entidad mercantil "Frigoríficos Ibéricos", S. A., contra el "Banco Exterior de España", S. A., y contra don José-María, doña Pilar y don Alfonso Serrano Oriol y herederos desconocidos de Bienvenido Serrano Oriol, debo declarar y declaro que la finca descrita en el primer resultando de esta resolución es propiedad de "Frigoríficos Ibéricos", Sociedad Anónima, declarando asimismo la inexactitud de los asientos del Registro de la Propiedad que sean contradictorios con la titularidad declarada y sin hacer condena en costas a ninguna de las partes.

Notifíquese por edictos la presente resolución a los demandados rebeldes si en tercero día no se solicita por la actora la notificación personal.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — R. Oliete." (Rubricado).

Y para que sirva de cédula de notificación a los demandados rebeldes herederos desconocidos de don Bienvenido Serrano Oriol, libro la presente en Zaragoza a cuatro de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 1.073

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 2 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 96 de 1973, seguidos en este Juzgado, aunque fueron incoados en el extinto Juzgado núm. 5, a instancia de "Banco Central", S. A., contra don Abel Aranda Pérez, y del que se publicó edicto de subasta de bienes en el "Boletín Oficial" de la provincia núm. 29, de 5 de febrero actual,

bajo el número 787, aparece que la valoración de dichos bienes, según tasación, es la siguiente:

1. Mitad indivisa finca rústica partida "Viña Alta"; en 21.450 pesetas.
2. Mitad indivisa partida "Las Tapias"; en 21.450 pesetas.
3. Mitad indivisa finca en Parque, número 27; en 175.000 pesetas.
4. Local comercial en Africa, 1-3; en 380.000 pesetas.
5. Local comercial en Africa, 1-3; en 380.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario (ilegible).

Núm. 1.029

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Juez del Juzgado de primera instancia número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de marzo de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada, en los autos de juicio de menor cuantía, seguidos en este Juzgado con el número 223 de 1973, a instancia del Procurador señor Juste Sánchez, en representación de don Manuel Calvete Aparicio, contra don Rogelio Monzó Villaplana, vecino de Elche (calle Ruperto Chapí, 13), incoados por el clausurado Juzgado de primera instancia número 7 de esta ciudad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión del precio de tasación:

1. Veinticuatro americanas de diferentes modelos y colores. Tasadas en 9.600 pesetas.
2. Diez vestidos de señora (cuatro de noche y seis normales). Tasados en 4.000 pesetas.
3. Treinta y ocho cajas de calcetines de marca "Albert", algunas completas y otras incompletas (cada caja de seis pares). Tasadas en 3.420 pesetas.
4. Ciento seis camisas marca "Ike". Tasadas en 21.200 pesetas.
5. Treinta y seis camisas marca "Efecto". Tasadas en 7.200 pesetas.
6. Setenta camisas marca "Predilet", de diferentes modelos y tamaños. Tasadas en 14.000 pesetas.
7. Treinta y seis camisas marca "Predilet-Sport". Tasadas en 7.200 pesetas.

8. Treinta y dos corbatas, en caja de celofán, de diferentes modelos. Tasadas en 1.280 pesetas.

9. Treinta y siete camisas de señora, de marca "Jaika". Tasadas en 3.700 pesetas.

10. Quince pijamas de señora, de creaciones "Nícor". Tasados en 1.800 pesetas.

11. Siete vestidos de señora, de alta costura, marca "Calvete". Tasados en 3.500 pesetas.

12. Cinco trajes chaqueta-pantalón, señora, de "Confecciones Casamonte". Tasados en 2.000 pesetas.

13. Dieciocho vestidos de señora ("Hoby Moda"), de "Confecciones Casademonte", sociedad anónima. Tasados en 5.300 pesetas.

14. Cuatro vestidos, un blusón y una camisa, marcas "Jaika" y "Gravy". Tasadas en 2.200 pesetas.

15. Cinco trajes pantalón, color crema y azul, de "Confecciones Casademonte". Tasados en 2.000 pesetas.

16. Tres trajes falda-chaqueta, color blanco, de "Confecciones Casademonte". Tasados en 1.200 pesetas.

17. Un traje pantalón marca "Gravy". Tasado en 400 pesetas.

18. Nueve vestidos de señora (cinco de marca "Jaika", dos de "Gravy", uno de "Casademonte" y otro de "Toyana"). Tasados en 3.600 pesetas.

19. Ciento cuarenta cinturones fabricados por "Colser", S. L., "Myr", S. A., de señora y de caballero. Tasados en 3.500 pesetas.

20. Cuatro relojes marca "Tissot", de señora. Tasados en 4.000 pesetas.

21. Dos trajes pantalón y dos faldas de señora, de "Zaleski", S. A. Tasados en pesetas 1.400 pesetas.

22. Cuatro trajes pantalón señora, fabricados por "Casademonte". Tasados en pesetas 1.600.

23. Tres vestidos de señora, marca "Calvete". Tasados en 1.200 pesetas.

24. Doce vestidos marca "Gravy" y "Casademonte". Tasados en 4.800 pesetas.

25. Seis chaquetas de señora, de marca "Gravy". Tasadas en 1.200 pesetas.

26. Cuatro blusones de señora, de marca "Jaika". Tasados en 600 pesetas.

27. Cuarenta y siete pantalones de marca "Foris", de señora. Tasados en 9.400 pesetas.

28. Una máquina de calcular, suma y resta, de la casa "Hispano Olivetti", número 530472. Tasada en 3.500 pesetas.

29. Dos mesas tipo oficina, "Af", con distintos departamentos, metálicas. Tasadas en 5.000 pesetas.

30. Un aparato radio-casete, amplificador, con dos altavoces, corriente red. Tasado en 2.000 pesetas.

31. Una máquina de escribir, eléctrica, marca "Hispano Olivetti", núm. 13-683124. Tasada en 10.000 pesetas.

32. Derecho de traspaso del local calle Chapí, número 13, de Elche. Tasado en pesetas 100.000.

Dichos bienes están depositados en la persona de la esposa del ejecutado, doña Francisca Ramos Lorenzo, en el expresado domicilio, donde podrán ser examinados por los licitadores, y, en cuanto al derecho de traspaso que se subasta, se hace saber que el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante este tiempo, por lo menos a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario, en el cual el ejecutado tiene su negocio de comerciante.

Zaragoza a seis de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez de primera instancia, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.049

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 504 de 1973, instados por don Braulio Gracia, representado por la Procurador señora Martínez, contra "Porcinesa", S. A.

Se anuncia primera subasta, en este Juzgado y sala de audiencia para el día 20 de marzo próximo y hora de las diez de su mañana, de los siguientes bienes:

Una furgoneta "Citroén", modelo AK-400, Z-5.462-A; valorada en 50.000 pesetas.

Una furgoneta "Citroén" AK, matrícula Z-7.595-A; valorada en 60.000 pesetas;

Otra furgoneta "Citroén", AK-400, matrícula Z-7.596-A; valorada en 60.000 pesetas.

Un turismo "Citroén" 8, con matrícula M-896.917; valorado en 53.000 pesetas.

Los citados vehículos se hallan depositados en poder del Gerente de la misma, calle Balaitus, 5, primero, de esta ciudad, y constan inscritos administrativamente a nombre de la demandada, excepto la Z-7.595-A, que no consta.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 del avalúo, no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios y el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a cuatro de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.050

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez del Juzgado de primera instancia número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de marzo de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y

primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embarcados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 486 de 1973, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Hierros del Ebro", sociedad anónima, contra "Comercial de Redondos", S. A., con domicilio en esta ciudad (carretera de Montañana, número 44), incoados por el clausurado Juzgado de primera instancia número 7 de esta ciudad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión del precio de tasación:

1. Un camión marca "Barreiros", modelo 4.255, basculante, matrícula Z-9.113-A, bastidor núm. 2BH5503029. Tasado en 165.000 pesetas.

2. Una máquina de escribir marca "Olimpia", de 120 espacios, n.º 4148, con mesa de ruedas. Tasada en pesetas 6.000.

3. Una sumadora manual marca "Odhner", modelo H11c7, núm. 20397. Tasada en 5.000 pesetas.

4. Un archivador metálico de cuatro cajones folio. Tasado en 2.000 pesetas.

5. Un archivador metálico "Preplan", con ruedas. Tasado en 2.500 pesetas.

6. Un ventilador oscilante marca "Jet", de 9 pulgadas diámetro aspas, dos velocidades, n.º Y850704. Tasado en 1.500 pesetas.

7. Una mesa metálica con tablero de formica y dos pedestales, uno de tres cajones y el otro de un cajón y archivador. Tasada en 3.000 pesetas.

8. Una báscula metálica "Sorribas", de 900 kilogramos. Tasada en pesetas 3.000.

9. Una grúa torre marca "Comansa", modelo S-2510, número 554, motor de 14 CV; altura máxima bajo gancho, 7 metros; potencia y alcance máximo del gancho a 8 metros, 4.000 kilos; potencia y alcance máximo del gancho a 25 metros, 1.000 kilos. Tasada en 40.000 pesetas.

10. Tres grupos de soldadura eléctrica marca "Ligur", tipo BL-3, motor trifásico, números 13.837, 15.171 y 16.026. Tasados en 9.000 pesetas.

11. Mil trescientos diez kilos de hierro redondo de 12 milímetros, en rollos. Tasados en 9.170 pesetas.

Dichos bienes, a excepción del número 9, se encuentran depositados en la persona de don José Otín Fernández, vecino de esta ciudad, calle Luz, 2, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Dado en Zaragoza a cinco de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez de primera instancia, Joaquín Cereceda. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 1.052

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio declarativo de menor cuantía número 280 de 1972, instado por "Plexi", S. A., Procurador señor Velasco, contra don Joaquín López Rubio, se anuncia primera subasta en este Juzgado para el día 13 de marzo próximo, a las diez horas:

Bienes:

Televisor marca "Iberia", 23 pulgadas, canales VHF y UHF, estabilizador y mesa; en 9.500 pesetas.

Dos sillones estructura madera, tapizados skai marrón; en 1.000 pesetas.

Mesa centro rectangular, armazón de tubo cromado y tablero railite imitación mármol; en 500 pesetas.

Tocadiscos monoaural marca "Stibert"; en 1.750 pesetas.

Radiador eléctrico marca "Garza", ocho elementos; en 2.000 pesetas.

Frigorífico marca "Super Ser", de unos 230 litros; en 4.000 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; el remate podrá cederse a tercero.

Los bienes citados se encuentran en poder del demandado, en esta ciudad, Lorente, 56, principal A.

Zaragoza a cuatro de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.071

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo número 161 de 1973, instado por "Iglesias", S. A. (Procurador señor Bibián), contra don Ignacio Igartua Otazúa, se

anuncia primera subasta, en este Juzgado, para el día 15 de marzo próximo, a las diez horas.

Bienes:

Televisor marca "Vanguard", con mueble metálico, estabilizador marca "Pardina"; en 8.000 pesetas.

Frigorífico marca "Aspes", de 200 litros; en 6.000 pesetas.

Cocina butano marca "Fagor", de tres fuegos; en 1.500 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; el remate podrá cederse a tercero.

Los bienes referidos se encuentran en poder del demandado.

Zaragoza a seis de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 1.053

CALATAYUD

Don Mariano Rodríguez Estevan, Juez de instrucción de la ciudad de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita ejecución de sentencia de diligencias preparatorias número 24 de 1973, sobre cheque en descubierto, contra Ricardo Gil Torralba, para cobro del importe de la tasación de costas practicada por cuantía de 20.234 pesetas, y en providencia dictada en el día de la fecha en la pieza de responsabilidad civil, se ha acordado sacar a pública y segunda subasta, por término de ocho días y por el precio de tasación, con la rebaja del 25 por 100, el siguiente bien embargado como de la propiedad del penado:

Vehículo tipo furgoneta, marca "Sava", matrícula Z-102.668; tasado pericialmente en la cantidad de 150.000 pesetas.

Dicha subasta se celebrará en la sala de audiencia de este Juzgado de instrucción de Calatayud el próximo día 2 de abril, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, con la reducción acordada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, con la reducción acordada.

3.ª Que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Calatayud a seis de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Mariano Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.054

CALATAYUD

Don Mariano Rodríguez Estevan, Juez de instrucción de la ciudad de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en pieza de responsabilidad civil subsidiaria dimanante de diligencias preparatorias número 1 de 1973, sobre imprudencia, contra Vicente Aparicio Martín, y en la que es responsable civil subsidiario Salvador Enguix Altur, se ha acordado en providencia de esta fecha, y para hacer efectiva al perjudicado don José Luis Cebrián Liarte la cantidad de pesetas 800.000, parte de la indemnización que le fue concedida, y en trámite de ejecución de sentencia, sacar a pública subasta, por primera vez, por término de ocho días y por el precio de tasación, y en lotes separados, los siguientes bienes embargados como de la propiedad del mencionado responsable civil subsidiario:

Primero. Camión marca "Pegaso", matrícula B-308.066; tasado pericialmente en la cantidad de 40.000 pesetas.

Segundo. Automóvil marca "Seat" 1.500, matrícula B-600.150; valorado pericialmente en la cantidad de 70.000 pesetas.

Tercero. Furgoneta marca "Citroën" tipo AK, de 4,9 HP, matrícula B-573.376; valorada pericialmente en la cantidad de pesetas 32.000.

Cuarto. Camión marca "Avia", matrícula B-484.425; tasado pericialmente en la cantidad de 65.000 pesetas.

Dicha subasta se celebrará en la sala de audiencia de este Juzgado de instrucción de Calatayud el próximo día 2 de abril, a las once horas y treinta minutos de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo, por lo menos, del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de cederse a un tercero.

Dado en Calatayud a siete de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Mariano Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 1.041

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado bajo el número 622 de 1973, instado por Félix Pérez Ci-

morra (Procurador señor García Anadón), contra María Ruz Mallén (Dulong, número 1, 1.º B), se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 297, correspondiente al día 31 de diciembre de 1973.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 12 de marzo próximo, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a seis de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.074

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio verbal civil número 638 de 1973, instado por don Germán Rey Burró, representado por el Procurador don José Bibián Fierro, contra don Enrique Royo Fuentes, domiciliado en calle San Juan de la Peña, número 182, séptimo C, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al citado demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una mesa tipo "Reyna", color 15; valorada en 1.500 pesetas.

Una librería modelo "García Camarero", 270-P; valorada en 4.000 pesetas.

Seis sillas, modelo "Andréu", con tapa de cuero, valoradas en 2.400 pesetas.

Un tresillo modelo "Tena", 245, con almohadones, valorado en 4.000 ptas.

Suma total, 11.900 pesetas.

Tendrá lugar en este Juzgado el día 8 de marzo, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar el 10 % de la tasación, acreditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no permitiéndose posturas que cubran los dos tercios de la tasación. Tales bienes se hallan depositados en poder de la esposa del demandado, doña Victoria Izquierdo Díaz, en su domicilio, donde podrán ser examinados.

Zaragoza a siete de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 920

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal titular del Juzgado número 3 de los de esta ciudad de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio proceso de cognición bajo el número 70 de 1974, a instancia de don Gonzalo Lite Vázquez, mayor de edad, industrial, de esta ciudad, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra la herencia yacente y herederos desconocidos de doña Saturnina Fernández Martínez, que tuvo su último domicilio en esta ciudad (calle Predicadores, número 52, primero), sobre reclamación de cantidad, y en cuyo juicio he acordado emplazar a dicha herencia yacente y herederos desconocidos a fin de que dentro del improrrogable plazo de seis días comparezcan ante este Juzgado, y si lo verifican dentro de dicho término se les considerarán tres días para contestar a la demanda formulada contra los mismos, entregándoles las oportunas copias de demanda al serles notificada la providencia en la que se les tenga por personados, todo ello de conformidad al artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de emplazamiento a los expresados demandados, expido el presente en Zaragoza a treinta de enero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez municipal, Rogelio Gállego Moré. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 828

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado municipal número 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 4218, de 1973, sobre lesiones, se dictó la sentencia, cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

"Sentencia. — En Zaragoza a 26 de enero de 1974. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3; habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Natividad Azucena Vázquez Meana, de 25 años, casada, sus labores natural y vecina de Zaragoza (calle Aznar Molina, números 15-17, primero H, escalera derecha), como lesio-

nada, y Eusebio Blanco Teresa, de 28 años, casado, representante, natural de Belchite (Zaragoza), esposo de la anterior, en ignorado paradero, como denunciado, y

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Eusebio Blanco Teresa, en concepto de autor responsable de una falta contra las personas, por lesiones, a la pena de cinco días de arresto menor y reprensión privada, y al pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré." (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe. — Julio Merayo. (Rubricado.)

Concuerda fielmente con el original, al que me remito.

Y para que conste y su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia para que sirva de notificación en forma al denunciado Eusebio Blanco Teresa, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a veintiséis de enero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 1.042

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 722 de 1973, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Jacques Mondary, de ignorado paradero y de tránsito en esta ciudad, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en plaza del Pilar, 2, cuarto) el día 28 de febrero y hora de las diez treinta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones en atropello.

Zaragoza, diez de enero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.043

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 570 de 1973, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Diego Rodríguez Díaz, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en ésta (calle del Carmen, 31, tercero, primera), para que comparezca ante este

Juzgado municipal (sito en plaza del Pilar, 2, cuarto) el día 28 de febrero próximo y hora de las diez y diez, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por estafa.

Zaragoza a treinta de enero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.075

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 482 de 1973, a instancia de don Antonio Martínez Cervera, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Antonio Saludes, se sacan a la venta en primera y pública subasta los siguientes bienes:

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti"; en 7.500 pesetas.

Una máquina de sumar, "Olivetti", eléctrica; en 1.000 pesetas.

Dos mesas de despacho; en pesetas 2.200.

Un armario de madera de dos puertas; en 1.500 pesetas.

Un archivador metálico de tres cajones; en 4.000 pesetas.

Dos mesitas metálicas para máquina de escribir; en 1.000 pesetas.

Derechos de traspaso del local sito en calle Floridablanca, 30-32, de Hospital de Llobregat; en 100.000 pesetas.

Total, 117.200 pesetas.

El rematante se obliga a contraer el compromiso a que se refiere el apartado segundo del artículo 32 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos. El término es de veinte días.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), el próximo día 12 de marzo, a las diez horas, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente el 10 por 100 de la

tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los bienes están en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a siete de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 885

BANCO DE MADRID

Habiendo sufrido extravío la libreta de ahorros número 2.683, expedida por la oficina principal de esta plaza, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ella, previniendo que de no recibir reclamación de tercero en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anulará la referida libreta y se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiere derivarse.

Zaragoza a 2 de febrero de 1974. — El Subdirector, Angel Pérez Rubio.

Núm. 886

BANCO ZARAGOZANO

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito de valores núm. 47529, expedido por la oficina principal de Zaragoza, comprensivo de dos acciones Banco Zaragozano, de 500 pesetas nominales cada una, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a él, previniendo que de no recibir reclamación de tercero en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anulará el referido resguardo y se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 2 de febrero de 1974. — El Secretario general, Alberto Escudero Molíns.

Núm. 1.077

"SEFIARSA FINANCIACIONES", S. A.

Se pone en conocimiento de cuantas personas puedan estar interesadas que el día 1 de marzo, a las doce horas, tendrá lugar en la Notaría de don José Pablo Egerique (paseo María Agustín 4-6, casa 5, octavo B), de esta ciudad, la venta en pública subasta del vehículo "MGS", 1.300, matrícula Z-9.938-A, de conformidad con lo preceptuado en la Ley de Ventas a Plazos de 17 de julio de 1965.

El tipo de licitación será el de pesetas 30.000, en alza.

Zaragoza, 8 de febrero de 1974. — "Sefiarsa Finanzaciones", S. A.

Núm. 1.000

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA HERMANDAD DE LA ACEQUIA DE PINSEQUE, ALAGON Y PERAMAN

El Presidente de esta Comunidad convoca a todos los usuarios a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la misma (calle del Campo, número 3), el día 28 del actual, a las once horas de la mañana en primera convocatoria y a las once treinta en segunda, a fin de tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Lectura del acta de la Junta anterior.
- 2.º Examen y aprobación de la Memoria general correspondiente al año anterior.
- 3.º Examen y aprobación de las cuentas de ingresos y gastos del año anterior.
- 4.º Reforma del artículo 3.º de las Ordenanzas.
- 5.º Propuesta de cubrimiento de las acreencias.
- 6.º Ruegos y preguntas.

De no celebrarse la Junta en primera convocatoria por falta de asistencia, se hará en segunda con validez de lo acordado en cualquiera que sea el número de los asistentes.

Pinseque a 5 de febrero de 1974. — El Presidente, Carmelo Manero.

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIÓNES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIÓNES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

| | |
|----------------------------------|-------------|
| Trimestre | 300 pesetas |
| Semestre | 600 " |
| Año | 1.000 " |
| Especial para Ayuntamientos: Año | 600 " |

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones